

MEDINABÍ RODAMIENTOS, S.L.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 13, 28045 Madrid, el próximo día 16 de mayo, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas por sí o representados en la forma prevista por la Ley. Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como los informes sobre la justificación de las mismas y obtener copias de forma gratuita de los mencionados documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Villaseñor Lavera.—14.726.

MERCADO DEL CLAUSTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Mercado del Claustro, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2004, a las veinte horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el local de la Fundació Rubió Tudurí Andromaco sito en la Plaza Miranda de Mahón, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Nombramiento estatutario de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Mahón, 14 de abril de 2004.—Los Administradores, doña Juana Tudurí Febrer y don Marcos Carreras Carreras.—14.841.

MERSIR, SIM, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Información sobre la nueva normativa relativa a Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial sobre la transformación de las SIM en SICAV.

Sexto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castro Sousa.—15.117.

MESSER CARBUROS, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General, con carácter simultáneo de Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2004, a las once horas de su mañana, en el domicilio social de la misma, Vila-seca, Autovia de Tarragona a Salou, Kilómetro 3,800 (Tarragona) y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de la adopción de determinados acuerdos por el Consejo de Administración del 20 de Abril de 2004.

Sexto.—Facultades y/o apoderamientos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas toda la documentación relativa: a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el Informe de Gestión, el Informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del artículo 11 y del informe justificativo sobre dicha modificación. Toda esta documentación está a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social de la Sociedad, o bien para serles entregada o enviada a sus respectivos domicilios a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—D.Juan Pascual Mercader, Presidente del Consejo de Administración.—15.353.

MOBINVERSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 12 de mayo de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Aumento del capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,